MUNICIPIO DE NEIVA/A	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	**FOR-GDCO-06** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 19 del 2021	Neiva Vida y Paz mipg

Nombre del Contratista: Sandra Viviana Benavides Gordo **Cedula: 26.428.791**	**VALOR INICIAL:** $ 14.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ **VALOR TOTAL:** $ 14.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2023.CEN.01.003700 – 01/06/2023 **Registro Presupuestal Nro. 2023.CEN.01.003552 – 20/06/2023** **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1. Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del / respectivo mes. 2. Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el/ último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.500.000.00 MTE) y/o un pago final proporcional a las actividades desarrolladas hasta el acta de terminación del contrato.	Del 01 de agosto al 30 de agosto del 2023.

Objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN NEIVA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DE LOS ACTORES VIALES"

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 23/06/2023
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A
FECHA DE TERMINACIÓN: 22/10/2023
Registro Banco de Proyectos: 2022410010021 del 12/09/2022

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto del contrato y revisado el informe mensual del periodo comprendido entre agosto 01 al 30 de agosto de 2023, la contratista SANDRA VIVIANA BENAVIDES GORDO, desarrolló las actividades que se derivan del contrato Nro. 2015 de 2023 y del cual soy supervisor, me permito presentar el siguiente informe que se desprende de las actividades realizadas, así:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACION N°. 1	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Brindar apoyo a los funcionarios encargados de la organización, coordinación y dirección de las estrategias de educación vial que se desarrollan por parte de la Unidad de Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad.	Brindó apoyo a los funcionarios, encargados de organizar y coordinar las estrategias que se desarrollan en la Unidad de Educación en Seguridad Vial, en la gestión para el prestamos de los elementos requeridos para la sensibilización a los actores viales del municipio de Neiva.
OBLIGACION N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Apoyar en la actualización de los planes y programas necesarios para el cumplimiento de las labores requeridas para la sensibilización de los actores viales.	Apoyó en la actualización de los planes y programas necesarios requeridas para las sensibilizaciones de los diferentes actores viales, con la capacitación de las áreas de acción del P.N.S.V. 2022 – 2023 de la S.M.
OBLIGACION N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Brindar apoyo a los planes de mejoramiento de estrategias para determinar la eficiencia y eficacia de los programas impartidos por la Unidad de Seguridad Vial.	Durante los días no se requirió el apoyo a los planes mejoramiento.
OBLIGACION N°. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Apoyar a los funcionarios encargados del seguimiento y acompañamiento a la captura de información estadística de las actividades de Educación en Tránsito y Seguridad Vial.	Apoyó el seguimiento y acompañamiento de la captura de la información estadística con corte al 31 de julio de 2023.
OBLIGACION N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Brindar asesoría integral a la Unidad de Seguridad Vial en la gestión e implementación de estrategias y campañas de educación Vial	Brindó asesoría integral a la U.E.S.V. en la gestión y elaboración de las estrategias dirigidas a la campaña

que permiten sensibilizar a los actores viales del municipio de Neiva.	Neiva Conduce Segura en la programación y apoyo para las actividades programadas a realizasen para el mes de agosto de 2023.
OBLIGACION N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Apoyar en la elaboración de los informes que requiera la Administración Municipal, entes de control y demás entidades, respecto a las estrategias y campañas de educación vial que se realicen en materia de sensibilización.	Durante los días no se realizó el apoyo.
OBLIGACION N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Participar y brindar a poyo profesional en las actividades de programaciones y ejecución de las charlas educativas de sensibilización a los actores viales que realice la Secretaría de Movilidad.	Participó y brindó apoyo en la realización de la charla educativa, en Reducir el índice de siniestros, por imprudencia de los actores viales, realizada durante el día 25 de agosto del presente año en la universidad Corhuila.
OBLIGACIONES GENERALES	
OBLIGACION N°. 1	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Acatar la Constitución Política de Colombia, la Ley los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y reglamentarias.	Acató la ley y los principios propios de la Constitución Política de Colombia.
OBLIGACION N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Dio, cumplimiento con las obligaciones análogas y de uso común al objeto del contrato y a las obligaciones contractuales.
OBLIGACION N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una	Durante este periodo de ejecución contractual, cumplió con las actividades y obligaciones a cargo, manteniendo un excelente ambiente laboral, y relaciones de buen trato y

adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	cordialidad entre compañeros de la dependencia, así como con los contribuyentes y ciudadanía en general
OBLIGACION N°. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	Realizo, el debido pago de la seguridad social integral, correspondiente al mes de julio del presente año.
OBLIGACION N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Radicar sus cuentas de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	Radico, la cuenta de cobro dentro del tiempo establecido.
OBLIGACION N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Anexa circular No. 003 de 2023 y a la espera de aprobación de la hoja de vida.
OBLIGACION N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección el contratista deberá ejercer esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Durante este periodo no fue, asignada como integrante del comité evaluador
OBLIGACION N°. 8	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer está obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante este periodo fue, asignada como apoyo a la Supervisión del Contrato de Suministro No. 1986 de 2023.
OBLIGACION N°. 9	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes,	Dio, cumplimiento a esta obligación utilizando los formatos de calidad publicados en la página de la Alcaldía

por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	de Neiva y publicados en plan de pagos por medio de la plataforma SECOP II
OBLIGACION N°. 10	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Prestó, el servicio de manera oportuno y se atendieron los requerimientos efectuados por el supervisor para dar cumplimiento al objeto contractual.
OBLIGACION N°. 11	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Mantiene, el sitio de trabajo en orden y apto para el buen desarrollo de las actividades, de igual manera se hace buen uso del papel y buen manejo de los elementos brindados por la administración para el desarrollo de nuestras actividades.
OBLIGACION N°. 12	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Cuenta, con equipo de cómputo para el cumplimiento de sus funciones.
OBLIGACION N°. 13	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	N/A
OBLIGACION N°. 14	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el	Cuenta con los elementos de protección para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.

desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	
OBLIGACIÓN No. 15	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y funcionarios encargados de la organización, coordinación y dirección de las estrategias de educación vial que se desarrollan por parte de la Unidad de Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad.	No se le asignaron obligaciones análogas.

ACTAS

TIPO DE ACTA	N°	FECHA
Acta de Inicio	1	23/06/2023

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a las Cláusulas Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 30 de agosto de 2023.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACION DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de Egreso No. 2023.CEN.01.010150	9/08/2023	$ 933.333	$ 933.333	$ 13.066.667
Comprobante de Egreso No. 2023.CEN.01.011034	24/08/2023	$3.500.000	$4.433.333	$9.566.667
Tercer Pago	Pendiente	$3.500.000	$7.933.333	$6.066.667
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**

$ 14.000.000	$0	$ 14.000.000	$ 7.933.333	$ 6.066.667

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la **CLAUSULA OCTAVA- GARANTIAS:** en el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2,3.1 al 2.2.1,2.3.5.1 del presente Decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.

- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 23010410012260 del 22/06/2023.

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera- Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican el pago correspondiente al mes de julio según planilla N° 4510319161 / discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JULIO DE 2023	$175.000 /
PENSIÓN	JULIO DE 2023	$224.000 /
RIESGOS PROFESIONALES	JULIO DE 2023	$ 34.200 /
COMFAMILIAR	JULIO DE 2023	$28.000 /
	TOTAL	$ 461.200 /

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales** 2015 de 2023 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 30 de agosto de 2023, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2023.CEN.01.003700 – 01/06/2023	2023.CEN.01.003552 – 20/06/2023	2900	$ 3.500.000
Valor a Pagar.			$ 3.500.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el tercer pago (3/5) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, al primer (01) día del mes de septiembre de 2023.

LUISA FERNANDA ROBLES RODRIGUEZ
Secretaria de Movilidad
SUPERVISORA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Banco de Occidente

CHEQUE No. 0 23

AÑO	MES	DÍA
2023	8	9

$ 933.333,00

Páguese a: BENAVIDES GORDO SANDRA VIVIANA Nit: 26.428.791

La Suma de: NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

BANCO DE OCCIDENTE
CUENTA BANCARIA: 380-09103-3
TIPO DE CHEQUE: TRANSFERENCIA

0001a010493d23a380-09103-3c0

Firma

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

Municipio de Neiva

SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE EGRESOS

No. 2023.CEN.01.010150

VIGENCIA FISCAL: **2023**

Nit. 891180009

FECHA DE EXPEDICIÓN:	AGO.09.2023
BENEFICIARIO:	BENAVIDES GORDO SANDRA VIVIANA Nit. 26.428.791
POR CONCEPTO DE:	PAGO PRIMERA MENSUALIDAD RADICADO RDC 05936 DE 18/07/2023 – CPSP 2015 DE 2023- OBJETO: "ES BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EN NEIVA EN EL MARCO EN EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DE " SUPERVISOR: LUISA FERNANDA ROBLEDO RODRIGUEZ VALOR TOTAL CONTRATO $14.000.000 – V/R MENSUAL $3.500.000 - FECHA DE INICIO: 26/06/2023- PERIODO EJECUTADO: 23/06/2023 A 30/06/2023 = 1° PAGO - PLANILLA SEG. SOCIAL: JUNIO/2023. ANEXOS: FURC
CUENTA BANCARIA DESTINO:	******
POR VALOR DE:	$ 933.333,00
VALOR EN LETRAS:	NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

CHEQUE No.: 0	**CUENTA No.:** 380-09103-3	**BANCO:** BANCO DE OCCIDENTE	**SUCURSAL:** CTE 380-09103-3 MUNICIPIO

IMPUTACIÓN CONTABLE

IMPUTACIÓN CONTABLE	TERCERO IMPUTADO	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
24905401 - HONORARIOS	26428791 - BENAVIDES GORDO SANDRA VIVIANA	**$ 933.333,00**	**$ 0,00**
DETALLE DEL PAGO: O.P. 8169 - Registro 3552			
1110052317 - CTE 380-09103-3 RECAUDOS TRANSI	890300279 - BANCO DE OCCIDENTE	**$ 0,00**	**$ 933.333,00**
DETALLE DEL PAGO: CTE 380-09103-3 MUNICIPIO DE NEIVA RECAUDOS TRANSITO POR COMPAREN			
TOTALES		**$ 933.333,00**	**$ 933.333,00**

CARGOS Y DEDUCCIONES EN EL PAGO

CONCEPTO DEDUCIBLE	%	CUENTA CONTABLE	BASE RETENCIÓN	VR. RETENCIÓN
		-		

FIRMAS RESPONSABLES

Preparado por:

ESPITIA FRANCO JOSUE DAVID
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Aprobado por:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

FECHA DE RETIRO DEL CHEQUE

Neiva - Huila, Cra 5 No 9 - 74 Teléfonos 607 8716080
Fax 607 85656065
Email: alcaldia@alcaldianeiva.gov.co

FECHA IMPRESIÓN: AGO.28.2023 **IP:** 179.1.192.30 **ELABORÓ:** JESPITIA **IMPRIMIÓ:** BENAVIDES GORDO SANDRA VIVIANA

Banco de Occidente

CHEQUE No. **0** **23**

AÑO	MES	DÍA
2023	8	24

$ 3.500.000,00

Páguese a: BENAVIDES GORDO SANDRA VIVIANA Nit: 26.428.791

La Suma de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

BANCO DE OCCIDENTE
CUENTA BANCARIA: 380-09103-3
TIPO DE CHEQUE: TRANSFERENCIA

0001a011377d23a380-09103-3c0

Firma

Municipio de Neiva

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE EGRESOS

No. 2023.CEN.01.011034

VIGENCIA FISCAL: **2023**

Nit. 891180009

FECHA DE EXPEDICIÓN:	AGO.24.2023
BENEFICIARIO:	BENAVIDES GORDO SANDRA VIVIANA Nit. 26.428.791
POR CONCEPTO DE:	PAGO SEGUNDA MENSUALIDAD RADICADO 7230 DE 09/08/2023 – CPSP 2015 DE 2023- OBJETO: "ES BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD EN NEIVA EN EL MARCO EN EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN DE " SUPERVISOR: LUISA FERNANDA ROBLEDO RODRIGUEZ VALOR TOTAL CONTRATO $14.000.000 – V/R MENSUAL $3.500.000 - FECHA DE INICIO: 26/06/2023- PERIODO EJECUTADO: 01/07/2023 A 30/07/2023 = 2° PAGO - PLANILLA SEG. SOCIAL: JUL/2023. ANEXOS: FURC
CUENTA BANCARIA DESTINO:	******
POR VALOR DE:	$ 3.500.000,00
VALOR EN LETRAS:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

CHEQUE No.: 0	**CUENTA No.:** 380-09103-3	**BANCO:** BANCO DE OCCIDENTE	**SUCURSAL:** CTE 380-09103-3 MUNICIPIO

IMPUTACIÓN CONTABLE

IMPUTACIÓN CONTABLE	TERCERO IMPUTADO	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
24905401 - HONORARIOS	26428791 - BENAVIDES GORDO SANDRA VIVIANA	**$ 3.500.000,00**	**$ 0,00**
DETALLE DEL PAGO: O.P. 9789 - Registro 3552			
1110052317 - CTE 380-09103-3 RECAUDOS TRANSI	890300279 - BANCO DE OCCIDENTE	**$ 0,00**	**$ 3.500.000,00**
DETALLE DEL PAGO: CTE 380-09103-3 MUNICIPIO DE NEIVA RECAUDOS TRANSITO POR COMPAREN			
TOTALES		**$ 3.500.000,00**	**$ 3.500.000,00**

CARGOS Y DEDUCCIONES EN EL PAGO

CONCEPTO DEDUCIBLE	%	CUENTA CONTABLE	BASE RETENCIÓN	VR. RETENCIÓN
		-		

FIRMAS RESPONSABLES

Preparado por: Aprobado por:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ESPITIA FRANCO JOSUE DAVID
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

FECHA DE RETIRO DEL CHEQUE

Neiva - Huila, Cra 5 No 9 - 74 Teléfonos 607 8716080
Fax 607 85656065
Email: alcaldia@alcaldianeiva.gov.co

FECHA IMPRESIÓN: AGO.28.2023 **IP:** 179.1.192.30 **ELABORÓ:** JESPITIA **IMPRIMIÓ:** BENAVIDES GORDO SANDRA VIVIANA